



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

De acuerdo a la planeación del ejercicio 2010, en lo dispuesto al Programa Anual de Auditoría y Control, se programaron un Total de 11 auditorías y 4 revisiones de control.

Al 31 de Diciembre de 2010, el OIC en el CICY A.C., concluyó Seis Auditorías y Dos Revisiones de Control, de las cuales se registraron: Cuatro Observaciones y Dos Acciones de Mejora.

El estatus de dichas Observaciones y Acciones de Mejora, se esquematiza en el siguiente cuadro:

Concepto	Pendientes al cierre de 30 de junio de 2010	Determinadas al 31 de Diciembre 2010	Observaciones Determinadas por el Auditor Externo	Atendidas al 31 de Diciembre de 2010	Pendientes al 31 de Diciembre 2010
Observaciones de Auditoría	2	4	0	4	2
Acciones de Mejora	3	2	0	0	5



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

- **RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS**

Área Auditada	No Observaciones
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1
Cuenta Pública	1
Ingresos	1

Observaciones de Auditoria y Recomendaciones Relevantes:

I. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

La entidad deberá prestar mayor atención al momento de suscribir los contratos, a fin de revisar que los datos plasmados en dichos contratos sean los correctos, así mismo evitar que exista desfases entre las fechas de su formalización, como vigilar la vigencia de los mismos y que las modificaciones en monto o de cualquier tipo, se encuentren amparadas en convenios modificatorios. Asimismo es importante valorar que la entidad deberá apearse al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF 9 de agosto del 2010 y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Publicado en el DOF el 12 de julio del 2010.

II. Cuenta Pública

La Entidad deberá establecer mecanismos y elementos de Organización Planeación y Control, que interactúe de manera eficaz, eficiente, y efectiva, que permitan entregar oportunamente y monitorear la información enviada como lo establece el 298 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el lineamiento Vigésimo segundo del Sistema Integral de Información de los ingresos y Gasto Público, evitando el envío extemporáneo. En la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de autoevaluación Enero-Junio 2008, se le exhorta a la entidad prestar mayor atención sobre este tema.



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

III. Ingresos Autogenerados

La entidad deberá prestar mayor atención a la Captación de ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios, en donde deberá ejercer mecanismos de control y gestión de cobranza institucional de manera eficaz, eficiente y efectiva con el fin de que la entidad capte los recursos propios, apegados a los plazos establecidos en las facturas, contratos o convenios según sea el caso. Es importante disminuir el riesgo de Incobrabilidad y contratar a un despacho jurídico que impacte indirectamente en los costos de los ingresos autogenerados. Asimismo la entidad deberá apegarse al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno Publicado en el DOF el 12 de julio del 2010.

IV. Al desempeño –Laboratorio de Metrología.

La entidad deberá prestar mayor atención a los servicios que presta el Laboratorio de Metrología, actualmente la entidad tiene 6 acreditaciones ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), en donde deberá evaluar y analizar de acuerdo a un estudio de mercado, la factibilidad de que las acreditaciones de Presión, Masa, Temperatura, Flujo, Óptica, y Volumen, si realmente, satisfacen las necesidades del propio mercado o redireccionar las fuerzas de trabajo con respecto a las misma. Este laboratorio tiene una plantilla de 10 plazas, con una erogación total de \$5'025,541.31 (capitulo 1000 74.63%, Capitulo 2000 2.87%, Capitulo 3000 22.36% y Capitulo 4000 .14%) y una participación de ingresos para la entidad de 13.31% (\$1'974,698.85 en Servicios y \$106,286.08 en Cursos Impartidos).

• RESULTADO DE LAS REVISIONES DE CONTROL

Revisiones de Control	No Acciones de Mejora
Seguridad en el Resguardo de la Información Institucional	2
Evaluación de Riesgos de la Entidad	0



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

ACCIONES DE MEJORA DE REVISIÓN DE CONTROL RELEVANTES:

I. Seguridad en el Resguardo de la Información Institucional.

a) Acción de Mejora:

La Dirección Académica y la Subdirección de Posgrado de la entidad, deberán establecer controles que aseguren que se firmen y se formalicen las cartas de protección de derechos de la entidad, en las tesis. Adicionalmente, deberán elaborar un proyecto de documento de protección mejorado.

Impacto de la Acción:

Riesgo de pérdidas o no obtención de los beneficios que necesariamente se derivan de dichos productos.

Resultado

Mejorar la protección de la información y de los productos Institucionales.

b).-Acción de Mejora:

La Dirección Académica de la entidad, deberá de tomar las acciones necesarias para efectos de que los 4 libros generados en la entidad, durante el ejercicio 2009, sean registrados en materia de derechos de autor, ante las instancias correspondientes. Asimismo, la Dirección Académica deberá designar formalmente un responsable de la atención de todas las actividades relacionadas con el ISBN de los libros generados, así como de sus trámites de registro y protección ante el INDAUTOR. Finalmente, se deberá de brindar capacitación en los temas de referencia, a quien se disponga como designado.

Impacto de la Acción:

Fortalecimiento de la protección y seguridad de los productos Institucionales

Resultado

Todos los productos deberán estar registrados y protegidos ante las instancias Correspondientes



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-20012 (PNRTCC)

Programa	Calificación
Mejora Sitios Web	8.4
Cultura Institucional	9.0
Blindaje Electoral	10.0
Transparencia Focalizada	N/A
Participación Ciudadana	10

(IFAI)

En materia de IFAI, la entidad atendió 10 solicitudes electrónicas y Cero presenciales Modulo de Acceso de Información.

Se recomienda a la entidad seguir fortaleciendo en el ámbito de esta, fin de cumplir al 100% de la clasificación de la información institucional y la integración de sus archivos.

Indicador de Gobierno Digital

La calificación Cuarto Trimestre: 8.12.

Siglas	Calificación B	Calificación C	Calificación D	Cuarto Trimestre 2010
CICY	5	10	10	8.12



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

SEGUIMIENTO A JUICIOS LABORALES DE LA ENTIDAD

1. Expediente No 388/2006, promovido por la C. Rossana Eugenia Marrufo Tenorio, el monto del Laudo original asciende a la cantidad de \$1'116,016.90, mas Salarios Caídos, estos Montos podrían ser Actualizados con el Nuevo Laudo
2. Expediente No 220/2006, promovido por la C. Nicté Barrera, se decreto Laudo condenatorio al CICY y el monto determinado fue por \$ 860,654.55
3. Expediente No 344/2008, promovido por la C. María Benita del Rosario Solís Vargas, , se decreto Laudo condenatorio al CICY y el monto determinado fue por \$ 548,915.53, en virtud de declaraciones falsa por parte de la trabajadora se presentó una denuncia ante la PGR, la cual se encuentra pendiente de resolución

La entidad deberá fortalecer los controles internos (contratos, control de asistencia, expedientes de personal, actas administrativas) de Recursos Humanos y seguimientos a los juicios laborales para minimizar los impactos económicos de este tipo de demandas.

ATENCIÓN CIUDADANA

Expedientes de Quejas, Responsabilidades e Inconformidades

	N° DE CASOS								
	RECIBIDAS			ATENDIDAS			EN PROCESO		
	Recibidas al 01 Julio al 31 de Diciembre de 2010	2010	TOTAL	AL 31 de Diciembre 2010	2010	TOTAL	Al Termino de 2010	2010	TOTAL
*Queja	1	1	4	3	3	3	1	1	1
Denuncias	0	1	1	0	0	0	1	1	1
Inconformidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	2	5	3	3	3	2	2	2



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C

Secretaría de la
Función Pública

Informe Ejecutivo al 31 de Diciembre 2010

* En virtud de su importancia, se indica que actualmente, una Queja que a la fecha se encuentra en proceso y se trata de Hostigamiento, Acoso Sexual y violación.

Durante el periodo del **01 de Junio al 31 de Diciembre 2010**, se tienen en proceso, 6 expedientes de responsabilidades.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN

Con respecto a los proyectos registrados en el Programa de Mejora de la Gestión la entidad deberá seguir trabajando en conjunto con las áreas involucradas, con la finalidad de cumplir con las actividades y los plazos establecidos., misma que se deberán apegar al Manual de Operación del Módulo Institucional 2011 del Programa de Mejora de la Gestión.

Los proyectos registrados de alta importancia para la entidad por ser de Área Sustantiva son:

1. Proyecto: Uso de un sistema de información para control y seguimiento de los productos académicos del CICY, A.C.
2. Proyecto: Diseño e implementación de un sistema para control escolar de estudiantes de posgrado

Con respecto al Segundo Proyecto Diseño e implementación de un Sistema para Control Escolar de Estudiantes de Posgrado, este proyecto se registro con fecha de vencimiento 31/12/2011, (fecha de Inicio fue de 31/12/2009 al 31/12/2011), se solicitó ampliar su plazo de vigencia hasta 31/12/2012, ya que este proyecto cumple con las directrices para que las instituciones de la Administración Pública Federal implementen la estrategia del Gobierno Federal para transformar al gobierno e impulsar la consecución de la misma.

AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La entidad deberán aplicar las encuestas en los Niveles de Control Interno, Estratégico, Directivo y Operativo, a fin de cumplir con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno como establece su Art, Tercero, numeral 22 y 23 que los Titulares de las Instituciones realizará por lo menos una vez al año la Autoevaluación del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, es importante hacer mención que los riesgos identificados en el Mapa de riesgos Institucional para el ejercicio 2011, la entidad deberá darle un seguimiento preciso y tomar acciones que permitan disminuir el nivel de riesgo.